



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO SIETE (07)

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio Certifica el acta número siete de fecha 21 de marzo del 2019, la literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 21 de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión de ordinaria, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4° Marco Antonio Salgado Henríquez quien se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: DESARROLLOI.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal y Siete Regidores. 2.- El Acalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, declaro abierta la sesión a las 2:11 P.M. 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue discutida, firmada y ratificada sin ninguna modificación. 4.- Se le dio lectura a la correspondencia: 4-1: Reciban del personal docente, administrativo y alumnos del área de BTP en Agricultura del Instituto Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco un respetuoso saludo. La presente es para solicitar a ustedes su autorización, nos asignen un tramo del boulevard para realizar el trabajo educativo social, requisito previa graduación de la Secretaria de Educación.

En el cual se construirá una imagen de metal que identifique alguno de los rubros que se dan en nuestro Municipio así como la ornamentación y mantenimiento del mismo en un periodo de abril a septiembre del presente año. Firman Ing. Lisandro Ávila, asesor trabajo educativo,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Luis Miguel Velásquez Moncada Alumno BTP en Agricultura, V° B° Lic. Keyby Del Carmen López, Directora del Centro Educativo.

Se acordó asignar un área del Boulevard para realizar el trabajo solicitado por los Estudiantes de BTP en Agricultura del Instituto Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco, donde no deberán hacer algo alusivo a ninguna Empresa.

4-2: Víctor Manuel Bonilla, vecino de la Aldea Guarumas, identidad No. 0707-1946-00002, está solicitando se le conceda permiso para extraer madera para reparación de un artesón del lugar denominado El Higuito de la Aldea Guarumas, propiedad del señor Denis Ponce. (Que el encargado de la UMA y Regidor el Medio Ambiente Marco Antonio Maradiaga realicen inspección de la casa y lugar donde se cortara la madera).

4-3: Iris Suyapa Chirinos Bustillos, identidad No. 1702-1978-00352, está solicitando se le conceda permiso de operación para instalar una pulpería denominada Pulpería Lizzy, ubica en el Barrio Pueblo Nuevo. (Pendiente de Inspección)

4-4: Informe Narrativo de Supervisión de Sistema de agua potable. El día martes 5 de marzo se realizó a la supervisión de la presa de agua que cubre la Alcaldía Municipal, la cual se atendió la denuncia que venían larvas en los grifos domiciliarios.

Por tanto es totalmente imposible ya que la presión del agua mata de inmediato las larvas, mas sin embargo se revisó la presa la cual se encontró en óptimas condiciones ya que sus alrededores están totalmente limpio y los rayos del sol matan toda larva en el agua.

De igual manera se visitó los tanques de agua y se encontraron dos de ellos en óptimas condiciones y uno de ellos es de sustituir la lámina por loza, cerrar una ventana que tiene uno de ellos y establecer un clorificador que se puede hacer hechizo y así dar un mejor servicio.

Así mismo se observó que debe de haber un portón ya que se entra por una propiedad privada, igual algunos de los tanques se encuentran llorosos por el cloro, la cual también necesitan su adecuado mantenimiento.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Por lo tanto en la supervisión queda descartado la larva venga del sistema de agua a las casas domiciliarias, se puede retribuir que las personas no realizan adecuadamente el lavado de la pila, la cual debe hacerse la untadita 1 bolsa de cloro, 1 bolsa de detergente, se mezcla se adhiere a las paredes de la pila se deja por 30 minutos se restriega bien con un cepillo de mano, más en el área que queda como marca de agua (una línea) abajo del grifo que es allí donde quedan los huevos y al llenarse flotan y se convierten en larva, por esa razón se piensa que viene en el grifo cuando no es así. Firma Técnico en Salud, Jenny Medina.

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada yo comentaba aquí que yo lo viví lave la pila y en la tarde ya estaba llena de larva, la única explicación es que las larvas llegaron por la tubería, incluso hicimos la mención que se mandara inocular el Bacillus para que la cosecha de agua estuviera protegida.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, estamos pensando en poner un clorificador en el tanque nuevo.

-*José Jorge Aguilar*, me refiero a la inoculación del bacillus en la cosecha que el agua está estancada.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, me decían que en la cosecha lo lógico era colocar un aireador en el centro, tenemos energía cerca para hacerlo a base de energía, la vez pasada se hicieron 19 análisis y lo único que salió fue conforme y este se combate con el cloro, podría ser que la larva salga del tanque a la tubería, pero si vamos hacer un tratamiento arriba.

-*La Secretaria Municipal* hace entrega a cada uno de los Regidores de una copia de una Auditoria Financiera y de Cumplimiento legal practicada a la Municipalidad de la Villa de San Francisco por el periodo comprendido del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018. Así mismo se hace entrega de un informe de actividades realizados en el Municipio por la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán MANOFM en el año 2018. *(La Corporación da por recibida las mismas).*

-*El Alcalde Ing. Borjas*, en ese informe de la Mancomunidad falta el informe de los proyectos PIR II que están gestionando fondos que podríamos ser beneficiados como Municipalidad, tenemos dos proyectos muy importantes que son para agua y saneamiento, podría ser el proyecto de la quebrada el Conejo ya hablamos con los dueños de propiedad por el paso de servidumbre, ya aceptaron son Félix Trejo, Ramón Ponce, Gerardo Mendoza, lo otro es con los dueños de la propiedad que son los herederos de Miguel Ángel Ponce, la vez

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

pasada habíamos hablado de apoyarlos a ellos porque hay que blindar esto porque son cuatro pulgadas de agua que vamos a traer de allí, podremos ayudarles como pago de servicios ambientales, hacerles un pago del valor de los impuestos. Y el otro proyecto es el proyecto de alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso, que hay dos vías y allí no hay paso de servidumbre.

-José Jorge Aguilar, en el caso de la quebrada El Conejo porque se les va devolver el pago ambiental y por cuanto tiempo.

-El Alcalde, recuerda que habíamos hablado que había que irlos amarrando porque tenemos que pensar a futuro, que podría pasar si estos herederos venden esa propiedad, tenemos que buscar la manera de asegurarnos, vamos ir madurando la idea de cómo hacerlo, la idea con este proyecto es darle agua a San Manuel, El Manguito, Providencia, El Trapiche.

5.- Solicitudes de Dominios Plenos

5-1: Bayardo E. Bustillo, identidad No. 0101-1960-01149, está solicitando se le conceda dominio Pleno de un terreno de 12 manzanas ubicada en el lugar denominado El Espinal, mismo que deberá salir a nombre de la Azucarera Tres Valles por estar en proceso de negociación, el cual hubo por compra según documentos presentados. *(No se puede extender a nombre de Tres Valles, ya que la documentación presentada esta a su nombre).*

5-2: Luis Hernán Salgado, identidad No. 0827-1973-00136 está solicitando Dominio Pleno de un terreno ubicado en el área rural, Barrio Altos de La Villa, el que obtuvo por compra venta según documentos que presenta. *(Pendiente de Inspección)*

5-3: José Eclecerio Oliva Acosta, identidad No. 1501-1959-00969, está solicitando Dominio Pleno de un terreno en el área rural en la Aldea La Mesa, el cual obtuvo por compra a la señora Leonila Díaz Soto, según documentos adjunto. *(Pendiente de Inspección).*

5-4: Enna Xiomara Flores, identidad 0827-1986-00178, está solicitando Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Aldea El Coyolito, Barrio El Panal, dicha propiedad la obtuvo por compra al Patronato Pro mejoramiento Aldea el Coyolito, solicita se le conceda el dominio pleno a nombre sus hijos Sherly Nazaret, Lester Jasiel, Madelin Yolany y Yostin Rafael de apellido Ponce Flores de quienes adjunta su identificación. *(Pendiente de inspección e investigación de procedencia de la propiedad).*

5-5: Juan Ramón Ponce García, identidad No. 0801-1984-12651, está solicitando Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Altos de La Villa, el cual hubo por compra según documentación presentada. *(Pendiente de inspección)*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



6.- Atención al Público:

6-1: Se hace presente los Agentes de Policía José Edgardo casco y Wilmer Gonzales:

-El Alcalde, los hemos mandado llamar porque aparte de quejas de la comunidad también nosotros quisiéramos tener un poco de acercamiento con ustedes porque parece que trabajamos aislados, siempre se ha tenido la costumbre que cuando llega un clase se presenta a la Corporación y se identifica igual que los Policías, eso ayudaba que tuviéramos menos quejas porque había acompañamiento, ahora la gente está perdiendo la confianza en el apoyo que ustedes les brindan, nosotros hemos nombrado dos Policías Municipales que sabemos que es acompañamiento, sabemos que no tienen ninguna potestad en caso de detención, Rafael Salgado es el Regidor de seguridad el coordina la Policía Municipal, hemos detectado un montón de sitios donde los jóvenes se van a fumar marihuana sabemos que es problema débil, lo otro es la supervisión en los colegios que sabemos que llegan muchos jóvenes tomados molestando a las muchachas y estamos mandando a los Policías Municipales para darle acompañamiento a los maestros y quisiéramos que ustedes también nos apoyaran en ese sentido y ver el apoyo más activo, sabemos que solo hay dos Policías porque los demás andan de vacaciones, en la Feria tuve que llamar al Ministro de Seguridad para solicitarle apoyo porque la primer semana la iniciamos solamente con dos Policías, lo rutinario del Municipio las supervisiones de repente nos dicen que en tal zona hay personas desconocidas que pueden ser mareros, hace dos años se hizo un trabajo muy bueno Altos de la Villa se nos estaba poblando de mareros, ahorita estamos haciendo un trabajo con las cuarterías, estamos pidiendo que a la gente que se le alquile presente sus papeles para que sepamos quienes son los que se están viniendo a vivir acá porque los más peligroso es la gente que se viene de otros lados y que viene a reclutar gente, el llamado es para pedirles más acompañamiento.

-Policía Wilmer Trejo, solo tenemos dos Policías y tenemos dos semanas que esta mala la patrulla, mandamos el informe y no hemos tenido ninguna respuesta, imagínese que Orica,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Vallecillo que este pueblo es más desarrollado que esos pueblos tienen patrulla rentada, solo la Villa no tiene, porque la ventaja de tener patrulla rentada es que uno no anda haciendo tramites ni anda pidiendo, cuando es rentada si se arruina uno la lleva a la rentadora, ellos dan un comodín y no nos quedamos sin patrulla.

-*Rafael Salgado*, hay que hacer una solicitud para que manden más gente y ver como se trabaja con la taza de seguridad.

-*Policia Wilmer Trejo*, háblele al jefe porque en la feria usted fue un apoyo para nosotros porque solo estábamos dos, porque si no llama usted no nos mandan más gente.

-*El Alcalde*, yo les pediría que nos brinden más apoyo, nosotros estamos en toda la disposición de darles apoyo necesario y si tienen alguna misión que hacer les podemos apoyar con un carro.

-*José Jorge Aguilar*, además de los problemas que ustedes han expresado que no tienen el apoyo logístico, que no tienen medio de transporte y que el personal es muy reducido que solo andan dos o tres elementos que otras cuestiones ustedes ven como debilidad en desempeño de sus funciones, hablando en termino local o Municipal.

-*Policia Wilmer Trejo*, las instalaciones para más gente habría que ampliar.

-*El Alcalde*, nosotros les dimos el Dominio Útil precisamente porque iban hacer la construcción, porque ahorita está pidiendo más dinero el congreso de la taza de seguridad supuestamente para hacer más postas, para más Policías y más patrullas.

-*Policia Wilmer Trejo*, en Cantarranas están haciendo una Mega Posta, va haber preventiva, transito, preventiva, DPI. Y aquí hay más movimiento que en Cantarranas.

-*El Alcalde*, hace una llamada Telefónica al Jefe de la policia para solicitarle la bomba de Inyección de una Patrulla que dicen está en la San Miguel para poder ponérsela a la Patrulla de acá, le responde que hizo la solicitud a Finanzas y que es un trámite muy engorroso pasar un repuesto de un vehículo a otro y no se puede hacer nada.

Vamos a llamarlos para estar reuniéndonos con ustedes porque hay algunos puntos que hay que atacar y buscar la forma de como los apoyamos.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



6-2: Se hace presente Iris Chirinos, quien presenta unos documentos de sus hermanos firmados por su padre ya que le pidieron documentos para verificar la firma si es la misma que puso su papá Marcos Chirinos, en el documento que le dio a ella.

-José Jorge Aguilar, explica la idea es para cotejar documentos para ver si tiene los rasgos de la firma de su papá para ver la legalidad del documento que ella presenta para poderle extender dominio Pleno y de esa forma evitar cometer un error.

-El Alcalde, yo voy a traer un documento que tengo firmado, pero lo que si es cierto que ella vino cuando estuvo la Abogada Lidia Girón, cuando hicimos el apremio Judicial y la Abogada le ayudo hacer el documento.

En vista que la Abogada Lidilia Girón Pastrana fue la que redactó el documento que presenta Iris Chirinos y este fue firmado en presencia de la Abogada, que sea ella quien autentique el documento dando fe que efectivamente el señor Marco Chirinos firmo el documento que ella presenta.

6-3: Francisca Verónica Mendoza, vengo por un pedacito de tierra que está en el agua salada, que era de mi Abuelo Marcial Mendoza que mi papá quiere que le arreglen papeles para él ya que mi abuelo ya se murió y no tenía papeles y en vida se lo dio a mi papá.

-El Alcalde, pero su papá tiene posesión del terreno.

-Francisca Verónica Mendoza, no es que un señor había agarrado allí hasta había hecho una casa y andaba unos papeles falsos que mi papá le había dado pero no es cierto.

-El Alcalde, nosotros necesitaríamos que los vecinos nos de fe que efectivamente la propiedad era de Don Marcial Mendoza, allí seria dar Dominio Útil y que este cercado.

-Francisca Verónica Mendoza, estaba cercado pero el señor se llevó el alambre cuando voto la casita.

-El Alcalde, allí nunca habíamos dado dominio útil por el acceso a las otras propiedades, pero si necesitaríamos el testimonio de los vecinos, si usted consigue la firma de ellos.

-José Jorge Aguilar, solicitar los antecedentes de los vecinos para ver si allí establece que colinda con propiedad de Marcial Mendoza, porque el problema allí es un triángulo porque

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Convergen tres entradas y ese triángulo no tiene ni 80 metros cuadrados, pero si hay que verificar si las colindancias dice que colinda con Marcial Mendoza y los antecedentes son los que hablan, le prometo buscar en el de mi papá.

-El Alcalde, así quedamos consiga los antecedentes de los vecinos.

6-4: Lic. Tulio Arguijo, soy el representante legal del señor José María Gutiérrez quien ha solicitado una reconsideración al porcentaje aplicado por el Dominio Pleno, hay un cobro que se hace siempre de acuerdo al artículo 70 de la Ley de Municipalidades, él lo que pide en el documento que presento para ver si pueden cobrar un poco menos porque él lo ve bastante alto en relación a lo que él le ha costado esas propiedades, aparte que está invirtiendo bastante en el desarrollo de la propiedad y tiene proyectos adicionales que efectuar, propiedad en el valor catastral anda por el termino cuatrocientos ochenta mil lempiras y se le está cobrando ciento ochenta y nueve mil lempiras, el valor que normalmente cobra la Municipalidad es del 10% en adelante y el porcentaje que le cobran por darle el dominio pleno anda por 38.12%, mi motivo es ver si pueden en alguna manera reducir ese valor a efecto que él pueda seguir en el desarrollo que está pensando hacer y que ha hecho hasta ahora en los predios del Pedregal y de esa zona.

-José Jorge Aguilar, el valor catastral es un porcentaje de números enteros y si no mal recuerdo se le aplico un 35%, si usted divide el porcentaje entre el área, y allí hay área que no puede estar dentro del dominio pleno por los acuíferos esa es una de las razones por las que le sale más elevado el porcentaje, la otra es que la Ley dice no inferior al 10%, de allí la municipalidad podrá hacerlo de acuerdo al valor catastral o en su defecto del valor real del inmueble y he visto publicaciones que están vendiendo por quince millones, si le aplicamos el 5% al valor real es una posibilidad.

-Lic. Tulio Arguijo, esa propiedad no está en venta.

-José Jorge Aguilar, en ese sentido nos reservamos el derecho de aplicar un porcentaje no menor al 10%.

-Lic. Tulio Arguijo, es por eso que muy respetuosamente se le pide una reducción al porcentaje aplicado, sabemos que están en ese margen porque así lo establece el artículo 70 de

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la Ley. Pero el porcentaje que se está cobrando lo considera don José María bastante alto para continuar con su desarrollo productivo de la zona a eso obedece mi presencia para hacerles esa reconsideración a la decisión tomada.

-José Jorge Aguilar, yo diría que revisemos de nuevo todos los antecedentes, revisemos toda el área y en la próxima reunión tenerle una respuesta.

-El Alcalde Ing. Borjas, se van a revisar documentos y se va hacer un análisis y en la próxima reunión tomamos la decisión.

-Lic. Tulio Arguijo, les agradezco mucho y que reconsideren les puedo asegurar que va en buena lid, más que todo para inversión, ahorita tienen como seis personas trabajando en la propiedad, está pensando hacer caminos alrededor y ver si se puede desarrollar la agricultura.

-El Alcalde, la otra cuestión también es ver la parte social, por ejemplo el Pedregal tiene problemas serios de agua y una forma de poder apoyar a la aldea sería que habilitara una laguna con bombeo y tratamiento para apoyar, háblele para ver de qué forma puede apoyar el próximo año.

-Lic. Tulio Arguijo, perfecto voy hablar con él, le voy hacer esa conciencia creo que no pondría inconveniente.

6-5: Héctor Manuel Velásquez, vengo porque necesito un pino para una madera de una casa que se me está cayendo, en el mismo lugar donde está la casa está el pino.

-José Jorge Aguilar, allí no hay peligro de nada, no hay quebrada.

-Héctor Manuel Velásquez, no allí no hay quebrada.

(Se acordó que los Regidores Ronnal Velásquez y Marco Antonio Maradiaga hagan las Inspección para aprobarlo en la próxima reunión).

7.- Aprobación de Dominios Plenos.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Primero rectificación del Dominio UTIL aprobado en fecha 7 de febrero, según acta número cuatro punto 7-1 extendido a favor de BRISOLVA ORFANIA SALGADO CABRERA, ya que por error en el acta extraordinaria del Tribunal Nacional de Elecciones se escribió fecha 07 de febrero Y lo correcto es 17 de diciembre 2017. Segundo Se

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



igual forma en el acta donde se aprueba Dominio Pleno a favor de ESPERANZA DE JESUS VELASQUEZ debe leerse en el acta del Tribunal Nacional de elecciones 17 de Diciembre el segundo apellido Velásquez en vez de Aguilar. Tercero: el Dominio Pleno extendido a favor de Nubia Isabel Aguilar Ponce se debe leer acta extraordinaria del Tribunal Nacional de Elecciones del día 17 de diciembre del 2017.

8.- Informe de Comisiones

No se presentó ninguno

9.- Asuntos Varios

9-1: Jaime Amaya traigo una nota para ustedes para que la Secretaria le de lectura: Señores Corporación Municipal Presente: Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar enmiendas en actas que tienen relación con Modificaciones presupuestarias, ya que en la redacción de la certificación deberá de leerse de la manera que lo solicita la Secretaria de Gobernación.

1.- Que las Modificaciones presupuestarias solicitadas en el acta # 1 Punto 9-2 del 07 de enero del 2019. Por aprobación de saldos iniciales o recurso de balance debe de mencionar el total de la modificación, en este caso es Ampliación por Lps.216, 937.16 registrada con el número de expediente 243.

2.- Que las modificaciones presupuestarias solicitadas en el acta # 2 punto 8-1 del 17 de enero del 2019 por la aprobación de la transferencia del mes de Noviembre del 2018, debe de mencionar que es Modificación Presupuestaria por Ampliación por Lps.1,260.133 Registrado con el expediente 244 y a la vez cambio de objeto de estructura contable de Proyecto Construcción Centro básico Aldea El Coyolito, que debe mencionar que es traslado entre objeto del gasto por Lps.200,000.00 registrada bajo expediente 245.

3.- Que es Modificaciones Presupuestarias solicitadas en el acta # 4 Punto 9 de fecha 07 de febrero del 2019 por aprobación de la transferencia entre objeto del gasto y ampliación por donación recibidas por apoyo en la feria y educación, detallar el valor de las ampliaciones

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Lps.19, 000.00 registrada en el expediente 247-248 y de las transferencias entre objeto del gasto Lps.45, 500.00 Registrada en el expediente 246-249. Firma Jaime Alejandro Amaya.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Primero: Realizar la Rectificación al punto de acta número 1 Punto número 9 de fecha 07 de enero del 2019, el que deberá leerse Ampliación Por Lps.216, 937.16 registrada con el expediente número 243

**Expediente:
243**

INGRESO

11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	23.7.2.01.01.00 11-001-01	920.99
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	150,092.65
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	23.7.2.02.01.00 11-001-01	65,923.52

TOTAL DE INGRESO

216,937.16

EGRESO

11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	920.99
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	05 00 000 006 000 11510 15-013-01	6,500.00
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	10,923.52
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	12 02 003 000 001 47110 11-001-01	15,000.00
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	12 02 000 007 000 54200 11-001-01	10,000.00
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	14 01 004 000 001 47210 11-001-01	15,000.00
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	12 03 009 000 001 47110 15-013-01	109,013.64
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	03 00 000 001 000 12200 15-013-01	14,579.01
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	12 02 004 000 001 47110 11-001-01	15,000.00
11/1/2019	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2018.	14 01 005 000 001 47210 15-013-01	20,000.00

TOTAL DE EGRESO

216,937.16

Segundo Rectificación al acta número 2, punto número 8-1 de fecha 17 de enero del 2019 el deberá leerse: Modificación Presupuestaria por Ampliación Por Lps.1, 260.133 .42 registrada con el número de expediente 244 Y Traslado entre Objeto del Gasto por Lps.200, 000.00 registrada con el número de expediente 245

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Expediente:
244

INGRESO

25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	22,1,1,01,01,01 11-001-01	1,260,133.42
-----------	---	---------------------------	--------------

TOTAL DE INGRESO 1,260,133.42

EGRESO

25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	14 01 004 000 001 47210 11-001-01	360,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	14 01 006 000 001 47210 11-001-01	180,133.42
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	14 01 007 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	12 02 005 001 000 23100 11-001-01	80,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	11 01 024 001 000 23100 11-001-01	200,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	11 01 025 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	11 01 026 001 000 23100 11-001-01	60,000.00
25/1/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2018	14 01 005 000 001 47210 11-001-01	200,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,260,133.42

Expediente:
245

DEBITO

25/1/2019	Transferencia entre Objetos del gasto por corrección de objeto del gasto en la estructura 11 01 011 000 001 11100 15-013-01 20 - Construcción Centro Básico Aldea El Coyolito.	11 01 011 000 001 11100 15-013-01	200,000.00
-----------	--	-----------------------------------	------------

TOTAL DE DEBITO 200,000.00

CREDITO

25/1/2019	Transferencia entre Objetos del gasto por corrección de objeto del gasto en la estructura 11 01 011 000 001 11100 15-013-01 20 - Construcción Centro Básico Aldea El Coyolito.	11 01 011 000 001 47110 15-013-01	200,000.00
-----------	--	-----------------------------------	------------

TOTAL DE CREDITO 200,000.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Tercero: Rectificación acta número 4 punto número 9 de fecha 07 de febrero del 2019 el que deberá leerse: Ampliaciones Lps.19, 000.00 registradas con los expedientes N°247-248 y Transferencias entre Objeto del Gasto Lps.45, 500.00. Registradas con los expedientes N°246 y 249

**Expediente:
247**

INGRESO

11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -África Madrid (feria 2019) -DIPPSA VSF (feria 2019) -Familia Galeano (contraparte Dotación Mobiliario Esc Sonia Mejia Anexo Altos de la Villa)	22.3.1.01.01.02 14-018-07	5,000.00
11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -África Madrid (feria 2019) -DIPPSA VSF (feria 2019) -Familia Galeano (contraparte Dotación Mobiliario Esc Sonia Mejia Anexo Altos de la Villa)	22.3.1.01.01.03 14-018-09	6,500.00
11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -África Madrid (feria 2019) -DIPPSA VSF (feria 2019) -Familia Galeano (contraparte Dotación Mobiliario Esc Sonia Mejia Anexo Altos de la Villa)	22.4.2.01.01.01 14-018-08	5,500.00

TOTAL DE INGRESO 17,000.00

EGRESO

11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -África Madrid (feria 2019)	12 02 000 001 000 54200 14-018-07	5,000.00
11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -DIPPSA VSF (feria 2019)	12 02 000 001 000 54200 14-018-08	5,500.00
11/2/2019	Ampliación de fondos recibidos por parte de : -Familia Galeano (contraparte Dotación Mobiliario Esc Sonia Mejia Anexo Altos de la Villa)	11 01 000 003 000 55110 14-018-09	6,500.00

TOTAL DE EGRESO 17,000.00

**Expediente:
248**

INGRESO

11/2/2019	Ampliación de fondos Recibidos por parte de : -ATRACAPVIS (Feria 2019)	22.4.2.01.01.02 14-018-10	2,000.00
-----------	--	---------------------------	----------

TOTAL DE INGRESO 2,000.00

EGRESO

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

11/2/2019	Ampliación de fondos Recibidos por parte de : -ATRACAPVIS (Feria 2019)	12 02 000 001 000 54200 14-018-10	2,000.00
TOTAL DE EGRESO			2,000.00

Transferencias entre Objeto del Gasto.

Expediente:

246

DEBITO

11/2/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019.	12 02 001 001 000 23100 15-013-01	12,000.00
11/2/2019	Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019.	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	30,000.00
TOTAL DE DEBITO			42,000.00

CREDITO

11/2/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019.	14 01 004 000 001 47210 11-001-01	30,000.00
11/2/2019	Pavimentación Calle Chila Lozano Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019. Construcción de Camerinos para Árbitros en Estadio José María Elvir	12 02 006 000 001 47110 15-013-01	12,000.00
TOTAL DE CREDITO			42,000.00

TRANSFERENCIA

Expediente: 249

DEBITO

13/2/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019. Auditoria Municipal -Viáticos Nacionales	01 00 000 003 000 28210 15-013-01	3,500.00
TOTAL DE DEBITO			3,500.00

CREDITO

13/2/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Febrero del 2019. Auditoria Municipal -Decimocuarto mes	01 00 000 003 000 11520 15-013-01	3,500.00
TOTAL DE CREDITO			3,500.00

Y modificaciones presupuestarias por cierre de trimestre las cuales ascienden a un monto de 274,500.00 por Transferencia entre objetos del gasto

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

**Expediente:
252**

DEBITO

25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. unidad municipal ambiental -jornales	04 00 000 002 000 12200 11-001-01	4,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Apoyo al Mejoramiento de Vivienda del municipio- productos de cementos, advesto, yeso y otros	11 06 001 001 000 37100 15-013-01	55,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Apoyo al Mejoramiento de Vivienda del municipio- productos Ferrosos y no ferrosos	11 06 001 001 000 36100 15-013-01	55,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. mantenimiento y reparación de Edificios Municipales	12 02 001 001 000 23100 15-013-01	30,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Dotación de equipo y muebles de oficina municipales -Equipos Varios de Oficina	12 02 002 001 000 42120 15-013-01	12,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Electrificación Barrio Nuevo Progreso	12 04 004 000 001 47110 15-013-01	23,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Mantenimiento de Calles Casco Urbano	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	26,000.00

TOTAL DE DEBITO

205,000.00

CREDITO

25/3/2019	23400 15-013-01 20transferencia entre el objetos del gasto correspondientes al mes de Marzo del 2019. Reparación Calle que conduce hacia aldea EL Coyolito y Zona Cafetalera (contraparte) Fondos de Emprender sur, Fondo Cafetero, Municipalidad, Productores)	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	26,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Remodelación de Cielo Falso y Techo de 4 aulas Escuela Miguel Paz Barahona	11 01 024 001 000 23100 15-013-01	110,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Desarrollo social y cultural - Via Turísticas	12 02 000 008 000 54200 15-013-01	30,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria Forestal	12 02 002 001 000 42220 15-013-01	12,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019. Electrificación de Aldea Monte León	12 04 007 000 001 47110 15-013-01	23,000.00
25/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019, Rastro Publico - Jornales	06 00 000 001 000 12200 11-001-01	4,000.00

TOTAL DE CREDITO

205,000.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

**Expediente:
253**

DEBITO

26/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019, apoyo al mejoramiento de vivienda del municipio -productos de cemento ,asbesto, yeso y otros	11 06 001 001 000 37100 15-013-01	12,000.00
-----------	--	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE DEBITO 12,000.00

CREDITO

26/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019, -Remodelación de Cielo Falso y Techo de 4 aulas Escuela Miguel Paz Barahona	11 01 024 001 000 23100 15-013-01	12,000.00
-----------	---	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE CREDITO 12,000.00

**Expediente:
254**

DEBITO

28/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019, Mantenimiento Calles Casco Urbano	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	33,000.00
28/3/2019	Transferencia entre el objeto del gasto correspondiente al mes de Marzo del 2019, Electrificación Barrio Pueblo Nuevo	12 04 003 000 001 47110 11-001-01	24,500.00

TOTAL DE DEBITO 57,500.00

CREDITO

28/3/2019	Transferencia entre los objetos del gasto correspondientes al mes de marzo del 2019, Actividades deportivas	12 02 000 004 000 54200 11-001-01	24,500.00
28/3/2019	Transferencia entre los objetos del gasto correspondientes al mes de marzo del 2019, pavimentación calle chila lozano	14 01 004 000 001 47210 11-001-01	33,000.00

TOTAL DE CREDITO 57,500.00

9-2: El Alcalde, cuando tuvimos la visita del Presidente a mí me mandaron una foto de un trapiche que estaban vendiendo, se los iba enseñar a ustedes pero se me fue la honda pero al final compramos un trapiche de bueyes por Lps.12,00.00, la idea es ponerlas a funcionar en algún momento, en la feria o aniversario, con cuatro cañas se sacó un galón de jugo, sigo insistiendo que hay que retomar lo de los trapiches, estoy buscando la forma de traer un

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



proyecto de panelas de dulce, ahorita están exportando eso es mejor quizás que lo del café y el azúcar.

-Jaime Amaya, eso es parte del patrimonio cultural de Honduras, sobre eso no hay renglón de repente voy a tener que hacer una modificación o un traslado de mobiliario para poder registrarlo.

9-3: Tesly Eluvina Soto, yo quiero comunicar que el Pedregal se había quedado sin agua, fuimos a ver con algunas personas que están regando y nos han proveído de agua, pero yo quería preguntarle a Crucito si es cierto porque en la Sabaneta nos dijeron que usted tenía tres mangueras de la quebrada, les dije no les creo porque él tiene una fuente, pero me dijeron que las tiene porque las tiene.

-Marco Antonio Maradiaga (Crucito), ya tiempo hace como seis años compre una propiedad donde hay un vertiente dentro de mi propiedad donde salen dos pulgadas yo las pongo a disposición, si me las compran yo las vendo.

-El Alcalde, de cuanto es el área.

-Marco Antonio Maradiaga, más de dos manzanas a principio yo estaba pidiendo cuatrocientos Mil Lempiras, ahora se las podría dar por Trescientas cincuenta mil, pero si me consiguen dos manzanas en la vega yo las cambio.

-Tesly Eluvina Soto, yo sé que usted tiene su propiedad con su fuente, pero lo que le pregunto es que me dijeron que usted aparte de esa agua usted tenía tres mangueras de la quebrada de donde nosotros tomamos agua.

-Marco Antonio Maradiaga, yo las tengo de mi propiedad.

-El Alcalde, Ing. Borjas, con la Corporación anterior hablábamos que El Pedregal tenía que tener su propia fuente de agua, asimismo pregunta a Tesly Soto ¿Cuántos usuarios hay en el Pedregal?

-Tesly Eluvina Soto, hay 102

-José Jorge Aguilar, excelente que el Pedregal tenga su propia fuente hay que irse posesionando de las fuentes de agua, también hay un servicio de agua que se paga, hay que ver cuánto de fondos tiene la junta.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Tesly Eluvina Soto*, hay L.112, 000.00
- *Carlos Salgado*, la mejor opción es conseguirle las dos manzanas en la vega a Cruz
- *Marco Antonio Maradiaga*, claro yo la cambio siempre y cuando tenga entrada al río.
- *El Alcalde*, con ese dinero que tienen y que cada usuario de quinientos lempiras y nosotros como Municipalidad les damos una contraparte, le pide a la Regidora Tesly Soto se reúna con la comunidad para que les haga ver que tienen que poner L.50, 000.00 para que la comunidad aporte ciento cincuenta mil Lempiras y la Municipalidad la contraparte de cien mil lempiras para asegurarles el agua a la Aldea El Pedregal.
- *Tesly Eluvina Soto*, otro tema es que la carretera que va para el Pedregal está en mal estado.
- *Carlos Salgado*, yo solo quería saber cómo se había quedado con lo de las Moto taxis, que andan un montón de Moto Taxis circulando y están con deuda.
- *El Alcalde*, ahorita estamos cobrando y hay un día estipulado para que ellos se pongan al día.
- *Marco Antonio Maradiaga*, solo recordándole lo del empedrado de la calle del Coyolito.
- *El Alcalde*, mañana vamos a iniciar a halar cemento para arriba, vamos a conseguir la volqueta de Soptravi para que nos esté llevando el cemento para la Escuela.
- *José Jorge Aguilar*, la vez pasada hablamos de la reparación de los callejones de las áreas productivas, ya va empezar el invierno cualquier rato y no vamos a poder hacer nada y es un sector que lo hemos descuidado, no se les ha apoyado, aprovechemos la temporada seca para hacer ese tipo de trabajo, por lo menos en la parte más transitada y más conflictiva los puntos donde hay pegaderos.
- *El Alcalde*, el problema es la plata que no nos han pagado tres meses y estamos sin dinero, pero yo diría que si le diéramos prioridad a las áreas productivas y le metiéramos una máquina, en el pueblo hay algunas necesidades pero el problema es que allí después no vamos a poder entrar.
- *José Jorge Aguilar*, pero allí en algunos lugares por lo menos para apalea la situación lo que se necesita es rellenar algunas lagunas, coordinar una retro que no cobra muy caro

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



para que este arrancando material en algún lado y rellenando, contratar una cuadrillita de unos cuatro para que lo vayan regando y pedirle apoyo a los mismos productores, orientar bien los callejones donde se va hacer, ubicar los pegaderos y rellenarlos, en otro chance si se consigue un patrol darle una conformación, pero de momento es tapar esas lagunas que se hacen allí que no permiten el paso.

-*El Alcalde*, identifiquemos puntos para que les demos prioridad.

-*José Jorge Aguilar*, lo otro es que hay lugares que se dañan porque tal vez hace falta un pedazo de cuneta de unos 10 metros que se podría hacer con piocha, se contratan cuatro personas para que hagan un zanja y desviar el agua de esa manera se resolvería el problema sin necesidad de meter un patrol o un bulldócer, hay una forma de reparación de caminos rurales, hay muchas formas de hacerlo y se genera empleo.

-*El Alcalde*, el patrol lo vamos a mandar para el Panjuin, ya me dieron autorización los del canal de riego para sacar las alcantarillas que son cerca de 30, vamos a comenzar a distribuir las, vamos iniciar con la del Panjuin antes que venga el invierno.

-*José Jorge Aguilar*, otro problema que siempre insisto que queremos promover cosas y no visualizamos las condiciones que podemos tener, para generar por ejemplo, ese tema de Turismo yo lo tengo muy pendiente, es un tema muy importante para el desarrollo del Municipio, pero generar turismo, significa un montón de cosas, esos callejones por ejemplo, parece mentira pero es parte de turismo que vaya gente a ver zonas de producción a comprar plátanos ya genera como turismo, pero más allá de eso, está el tema del río, ya viene la Semana Santa y aquí no hay una playa libre, aquí todo está cercado hasta la orilla del río y si bien es cierto que las condiciones del agua del río no son las mejores, pero la gente con necesidad y que solo esa opción tiene, va al río y se encuentran con que los amenazan, los sacan porque les dicen que es propiedad privada y eso es mentira, antes uno se iba desde las pilas hasta la llanta allá por la Virgen en caballo y había libre acceso incluso hasta carretas de bueyes transitaban por toda la orilla, pienso que tenemos que retomar ese tema y no hacernos de la vista gorda, accionar, la Ley lo establece, hay mecanismo como hacer esas acciones, no hay excusa, lo otro es que eso ayuda a reducir conflictos porque si voy y me meto por un cerco buscando una playa

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

el que tiene cercado me reclama, es un conflicto y estamos hablando de reducir conflictos.

-*El Alcalde Ing., Borjas*, con ese tema estoy de acuerdo, la vez pasada tuvimos una reunión y la gente estuvo de acuerdo, vamos hacer un procedimiento, vamos mandar nota a los dueños de propiedad para que dejen libre, y si el año pasado observe que la gente volvió al río en Semana Santa, tenemos que buscar una forma que la gente vaya tranquila al río.

(Se acordó solicitar el documento a las personas que tienen propiedades con acceso al río, para que suelten lo que corresponde a la playa).

-*José Jorge Aguilar*, otro tema que hemos dejado es la extracción de arena, alguien comento que se estaba haciendo de forma ilegal, se habló que se iban hacer las inspecciones que se iba investigar, la pregunta es ¿que se hizo? ¿Qué se hayo, qué medidas se han tomado porque esa es una actividad que se está haciendo de forma ilegal fuera de horarios.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, eso se ha estado chequeando, ahorita la extracción de arena la recaudación es bien baja, es muy poco lo que se está sacando de arena, si ustedes revisan y hacen una comparación el ingreso con 2017 al 2018 es bien bajo.

-*José Jorge Aguilar*, una cosa es el ingreso y otra es la arena, el ingreso refleja que no hay mucho, pero la arena la siguen sacando arena, ese es el problema, porque el ingreso refleja que no hay actividad pero en el campo si hay actividad, vehículos fuera de horario establecido cargados con arena no han parado.

-*El Alcalde*, yo he estado muy de cerca con el encargado de repente hay unos que salen por el otro lado, vamos a pedirle al encargado de la UMA que presente un informe de cómo está la situación, para que tengamos conocimiento quienes están arenando y donde.

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada se tocó este tema pero muy dirigido a una información que se manejó sobre la extinción de los tepezcuintes, en aquel momento hice la observación de que se hicieran diligencias para evitar que vengan esas cuadrillas de tiradores de San Luis, Las Delicias, Naguara, quienes vienen a tirar aquí a la zona de nosotros, a Costa Rica hasta la orilla de las vegas llegan y tengo información de que muchas personas han perdido animales que de repente no salen a la luz pública, ejemplo terneros, los matan y se los llevan porque un ternero es casi igual que un venado, la gente no ha hecho mucha bulla porque a un ternero no

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



le dan el valor que requiere, igual que una vaca o un toro, pero se ha estado dando, creo que los tiradores en el afán de venir de tan lejos y no encontrar nada se llevan los terneros, pienso que se debería alertar con las Autoridades de Cantarranas y hacerles ver que no estén viniendo socavar los pocos animalitos que nos quedan, incluso esa gente es aliada con gente de aquí de la Villa, que vienen también de Tegucigalpa, Valles de Ángeles que vienen hacer ese deporte criminal, que sin control no tiene valor como deporte.

-El Alcalde Ing. Borjas, creo que aquí Rafael Salgado como encargado de la seguridad, es pedirle a los Policías Municipales que hagan un recorrido por el río, cambiarles un día de semana para que hagan un patrullaje los fines de semana.

-José Jorge Aguilar, lo otro es que se tocó, pero igual que diligencias hay o que información se ha generado con el tema de los árboles que ha marcado el Ingenio en algunas propiedades porque según escucho es una deforestación salvaje que van hacer.

-El Alcalde Ing. Borjas, ya fueron los de la UMA, Catastro y Justicia y se reunieron con Nelson Posas, dicen ellos que tienen un plan de salvamento pero en ningún momento lo presentaron, ellos ya tienen identificados todos los árboles que el Ingenio tiene marcados, aquí no han hecho ninguna solicitud, se les pidió que hicieran la solicitud para nosotros hacer la inspección, imaginó que deberán estar tramitando a través del ICF pero hasta el momento no tienen nada.

-José Jorge Aguilar, yo quiero que ustedes tengan bien claro algo, que la Ley establece que ninguna entidad pública o descentralizada puede venir hacer cosas aquí si no pide permiso a la Municipalidad, es Ley, no es que yo quiera, es que este encaprichado, toda actividad tiene que ser coordinado con la Municipalidad.

Continúa José Jorge Aguilar en otro tema, sin subestimar, sin querer menospreciar, sencillamente porque el Municipio es un Municipio que ha crecido de tal manera que ha sido un tanto desordenado en muchas cosas, yo creo que los procedimientos en la Municipalidad no se le ha dado el curso que corresponde, si no que se ha hecho por otros medios, creo que hace falta que este Municipio vaya poniéndose en contexto, que podamos nosotros dirimir muchos problemas, que atañen a la defensa y el control de la actividad del Municipio y es en el

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Departamento Municipal de Justicia, he estado revisando la Ley y nos da la opción que nosotros podamos contratar un profesional del Derecho para que pueda darle el curso a las cosas, una es que nosotros como Regidores aunque la ley nos ampara en el sentido de que las acciones que tomemos no podemos ser procesados sin el debido procedo, no podemos estar resolviendo cosas que las pueden resolver el Director de Justicia amparado en la Ley porque la Ley lo estipula solo es de que se ejecute y Osmin de bueno que es, no funciona porque es muy pasivo, no tiene la aptitud y defensa de las cosas del Municipio, pienso que la Municipalidad tiene la capacidad de contratar una persona que tenga los principios de ley, que pueda debatir y que se ponga a leer por lo menos y accionar para que podamos ejecutar muchas cosas, creo que el presupuesto nos lo permite, podemos reducir gastos que no son oportunos, y ponerlos en cosas que son beneficiosas, así se quita el Alcalde una carga de conflictos, porque una persona con conocimiento va resolver muchas cosas, todos los conflictos que se dan por la actividad de una persona, eso lo puede resolver una personas en esa instancia, ya la Ley de Policía y convivencia social lo establece, se revise eso y miremos a posibilidad de que se contrate una persona para ese puesto, sería darle un plus a la Municipalidad.

-El Alcalde Ing. Borjas, sería lo ideal buscar una persona entendida en la materia, sé que Osmin tiene algunas debilidades, porque la cuestión es actuar, nosotros se lo hemos pedido que actué pero muchas veces ha sacado la casta, esos puestos son tan difíciles que se ocupa carácter, eso le admiraba a Espinal que tenía carácter y al mismo tiempo mediaba, vamos analizar o hacer algún movimiento.

-José Jorge Aguilar, hay que reestructurar, se puede revisar el personal que existe porque el objetivo es que la Municipalidad tenga un buen funcionamiento y un avance significativo en todas las áreas.

Seguidamente José Jorge Aguilar, da lectura a un documento que literalmente dice: Reposición de Derecho: Compañeros de esta Corporación Municipal, haciendo uso del derecho y la obligación como funcionario público en el marco de la constitución de la Republica, Ley de Municipalidades, el código de conducta ética del servidor público, otras leyes y reglamentos, después de leer, revisar y analizar los documentos que me entregara la

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



señora Lesli Salgado Vice Alcaldesa, en los que se encuentra. 1) Documento contentivo de la Ley de Vías de comunicación terrestre, mediante decreto número 173 del 20 de mayo de 1952. 2) Documento dirigido al Alcalde Municipal con fecha 28 de febrero de 2019 contentivo de recomendación Jurídica. 3) Documento también dirigido al Alcalde Municipal con fecha 13 de marzo de 2019, contentivo de una orden de cumplir de manera irrestricta con lo establecido en el reglamento de sistema Nacional para control de pesos y dimensiones de Honduras, documento 2 y 3 ambos suscritos por la Abogada Lidilia Girón Asesora Legal de la Municipalidad.

También se nos entregó un documento con fecha 11 de marzo de 2019 dirigido a la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, contentivo de la presentación de una copia de un permiso eventual para operar carga sobredimensionada y petición a la Corporación Municipal para que respete el acarreo de caña de azúcar dentro de los límites contenidos en cada uno de los permisos, se concluye en lo siguiente. PRIMERO: es evidente que la opinión de la Abogada Girón se percibe parcializada en virtud que en ningún momento expresa las atribuciones que tiene esta Corporación Municipal por mandato constitucional y facultades que nos da la Ley de Municipalidades, otras leyes y reglamentos, aun cuando ella presta los servicios profesionales a la Municipalidad. SEGUNDO: Que en ningún momento la bogada Girón es autoridad competente para ejercer determinación de cumplir de manera irrestricta una acción legal sin previa investigación y análisis de todo el contexto legal en virtud de lo expresado en el párrafo primero. TERCERO: El señor Gavin Alvarado Sub-Gerente en representación de la Compañía Azucarera Tres Valles, pide a través de un documento a la Corporación Municipal, respeto para su representada en la actividad de acarreo de caña por dentro del perímetro urbano y centro del casco urbano del Municipio de Villa de San Francisco, F.M., donde la Corporación Municipal ejerce su autoridad constitucional y apegado a las leyes mencionadas en el párrafo inicial de este documento aclarando que en ningún momento es violatorio el artículo 81 de la Constitución de la Republica que establece: Que toda persona tienen derecho a la libre circulación. En ese sentido la Corporación Municipal estableció un acuerdo de restringir el paso de carretas que acarrean caña por el casco y perímetro urbano y no la prohibición del paso de personas ni otro

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tipo de vehículos en los que se movilizan empleados de dicha empresa o público en general, solo en el caso de las carretas con las que acarrean caña ya que constituye un peligro inminente donde ya hay antecedentes de daños a personas, materiales y hasta muertos en años anteriores como el antecedente de los daños irreparables a una familia en nuestro vecino Municipio de Cantarranas .CUARTO: En el último párrafo el señor Gavin Alvarado implícitamente reconoce que el IHTT (Instituto Hondureño de Transporte Terrestre) debe establecer acuerdos previos consultas con las Municipalidades. Eso es correcto y así se establece en los artículos 3 y 6 del reglamento especial del sistema Nacional para el control de pesos y dimensiones en Honduras y los artículos 123 y 124 incisos 4 y No.8. Artículo 13 inciso 2, 7,8 primer párrafo. 9,11 penúltimo párrafo y 16: artículo 14 inciso 1,2,6,7 y 8; Artículo 21, artículo 24 inciso 3,7,8 inciso 3 de las obligaciones, artículo 25, inciso 6,11,18,19,21. Artículo 66, Artículo 67, Artículo 120 y artículo 1228 de la Ley de Municipalidades, artículo5, artículo 11, artículo 13, artículo 23 inciso 217, artículo 224 y artículo 225 del reglamento de la Ley de municipalidades, artículo1 de la »Ley de Policía y convivencia Social. Artículo 1, artículo 3 numeral 3, artículo 6 numeral 1, 2, 5, 6, 7, 16,17, artículo 9, artículo 10, artículo 12, artículo 17 del Código de Conducta Ética del servidor Público: otras leyes aplicables y el artículo 59 de la Constitución establece: La persona Humana es el fin supremo de la sociedad y del estado todos tienen la obligación de respetarla y protegerla, la dignidad del ser humano es inviolable. Por lo antes expuesto y en defensa y seguridad del bienestar de los vecinos y transeúntes de este término Municipal y el derecho que me asiste, solicito dar ejecución y cumplimiento al acuerdo en lo contentivo de prohibir el paso de carretas cargadas con caña por el casco y perímetro urbano de este Municipio, debiendo hacer uso de la vía concebida por acuerdo mutuo de las partes (Municipalidad y Compañía Azucarera Tres Valles).

-*Continua José Jorge Aguilar, quiero verificar como Regidor cual es mi papel, cuáles son mis obligaciones y mis funciones, en el caso de la Abogada Girón, cuando ella es una asesora legal de la Municipalidad en ningún momento la posición es a favor de la Municipalidad, revisando todos esos artículos que les he leído y otros aplicables para que nosotros podamos ejercer esa acción, aquí se trata de leyes y derechos y dice en algún lugar de*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la Ley, incluso en el código de ética de los abogados establece que cuando el derecho y la justicia se enfrentan prevalece la Justicia, en este caso la justicia es que no cometamos el error de aceptar una orden que da la Abogada que dice que tenemos que cumplir estrictamente, ella ni siquiera ha investigado ni siquiera escucho a ninguno de nosotros en una sesión de Corporación del porque fundamentamos eso, cualquier situación que pasara en el trascurso de las actividades esas como ya lo escucharon y ustedes lo saben, hay antecedentes ya, la otra cosa el permiso que está allí, no cumple con los requisitos que establece la Ley y si la empresa va hacer valer ese permiso, yo les voy hacer una aclaración para que ustedes vean cual es la ilegalidad, este decreto de 20 de mayo de 1959 es una ley muy general y la nueva Ley establece que quedan sin valor ni efecto prácticamente cualquier otra ley que se anteponga, en este caso sería esta porque está desfasada, pero aquí en el permiso especial que manda el Ingenio, si ustedes revisaron el decreto ejecutivo del Instituto Hondureño de Transporte que leimos la vez pasada, dice el Suscrito Presidente del Instituto Hondureño de Transporte con base en los artículos 11, numeral 3, 37, 41 de la Ley de Transporte de Honduras, 49 numeral 8 Ley de Fortalecimiento de equidad social del gasto público Por este acto concede permiso eventual a: Nombre transportista Compañía Azucarera Tres Valles. RTN Tres Valles, Datos del Vehículo, año, placa, marca, remolque, color. Modelo, motor, en ese recuadro donde dice modelo desconocido, en ese recuadro donde dice marca es el modelo de las carretas antiguas, las tradicionales que se utilizaban. Segundo, permiso por periodo de zafra, la Ley contempla que se pueden hacer periodos hasta de meses estamos de acuerdo. Datos de pesos y dimensión, aquí es donde está la ilegalidad está en que el peso máximo en kilogramos, dimensiones máximas en metros, tipo de carga, caña de azúcar en pie, peso bruto equivale 36 toneladas, ancho dos metros, yo les aseguro que el ancho se excede de los dos metros porque además de que se excede de la parte superior, la Ley prohíbe que se modifiquen los remolques fuera de la base del soporte que son las llantas, tienen que ir verticales esa es una violación. Segundo, alto tres metros abría que verificarlo, largo diez metros, yo les pregunto ustedes creen que esas carretas dobles andan diez metros, la Ley y el reglamento establece que no se podrá extralimitar esas distancias de la sobredimensión saliente de la carga si un poste sale de la carreta tiene que sacar un permiso, la Ley lo dice.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Con tres Valles hay una ilegalidad manifiesta comprobada yo tengo videos y fotos, otra cosa que para hacer esas modificaciones tienen que certificar, Tres Valles modifico las carretas yo pido y exijo que se les mande una nota pidiendo la certificación por las entidades competentes. Creo que hay otra violación a las actuaciones de ellos porque la Ley de transporte estipula que tienen que consultarles a las Municipalidades, y ellos ya tienen un problema y es que ya prácticamente socializamos ese proyecto y la Ley dice que si se socializo tiene que ejecutarse. Ellos han violado todos esos preceptos y nosotros estamos en la obligación como dice el artículo 59 de la Constitución, estamos obligados a salvaguardar la vida del ser humano que es lo más importante, si ellos quieren entablar un juicio que lo hagan el reclamo administrativo como dice la Ley, pero mientras tanto no deben de pasar, tenemos que darle paso a la petición que hizo CAPIRHO en una asamblea de Cabildo abierto, que fue aprobada. Segundo hicimos un acuerdo Municipal, deberíamos de darle el respaldo a la sociedad y evitarnos un problema posterior, solicito se tomen las acciones y se les notifique que deben de parar.

-El Alcalde Ing. Borjas, estuvo hablando con la Abogada y en esa opinión jurídica ustedes pueden ver que hay algunas cosas que más bien podrían favorecer a ellos, si ustedes quisieran compañeros podríamos buscar otro abogado para que nos pudiera dar otros puntos de vista legal o una opinión diferente para que manejemos las cosas con claridad para que no digamos después que uno jala para un lado y otro para otro lado, la otra cuestión es que lejos que tengan un permiso creo que debemos seguir en la cuestión de la presión a manera que vayan entendiendo que tienen que usar la ruta alterna, creo que podemos volver a pedir una reunión y enviarles la nota para solicitarles la certificación de la modificación de las carretas.

-José Jorge Aguilar, entre otras cosas hay que solicitarles todos los permisos de las carretas y todos los vehículos que van a transitar por el Municipio para ver si es cierto que cumplen con las normativas y lo otro todas esas carretas que van a circular con el permiso de extra peso y extra dimensión deben de andar una señalización, tienen que andar unas bandas reflectoras en las orillas donde va la carga salida, ellos nos estaban metiendo miedo que podemos ser judicializados eso es mentira, mientras nosotros abogamos por el derecho

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



constitucional que dice la Ley, eso es lo correcto, lo incorrecto es que nos quedemos con una opinión que hace una abogada, no tengo nada en contra de ella, lo veo desde el punto de vista de nuestras funciones, creo que la opinión de la Abogada no fue la más oportuna, ella debió defender nuestra posición.

-El Alcalde, se va mandar la nota y para la próxima semana vamos a provocar una reunión con ellos, la cuestión es que hagamos prevalecer que ellos utilicen la ruta alterna, recuerden que ellos han hecho una inversión y eso nos garantiza a nosotros tranquilidad y seguridad.

-José Jorge Aguilar, nosotros siempre estuvimos abiertos, siempre lo dijimos ir con los compañeros y si nosotros vamos ayudar para que ellos funciones estoy de acuerdo, podemos apoyarlos cuando no hayan violaciones a los preceptos legales porque a nosotros la Ley nos prohíbe hacer cosas que no son cosas permisibles por la Ley.

Se acordó enviar una Nota a Tres Valles solicitando la Certificación donde se les autoriza la modificación de las carretas y todos los permisos para la circulación, y llamarlos para la próxima semana para una reunión.

-Ronald Isaac Velásquez, que se puede hacer para recuperar ese carro que esta botado.

-El Alcalde, ya me encontré un mecánico que ha salido muy bueno ahorita está arreglando el carro blanco estamos en eso vamos a ver si lo reparamos y compramos otro motor, a veces se ocupan carros acá pero tener más carros implica gasto.

-José Jorge Aguilar, es cierto lo que decís tener más carro es más gasto, pero allí donde entra la administración, regular el uso, si ese carro azul se repara tenerlo para algunas misiones especiales y no para que anden paseando o levando borrachos.

-Ronald Isaac Velásquez, cómo va la agilidad del tema de la Montaña CAPIRHO, el tema de Emilio con Armando Mendoza como quedo; y el tema de Cayetano también con los Mendoza Ponce irse deshaciendo de eso porque tenemos acumulado mucho.

-El Alcalde, el caso de Emilio con Armando se ha revisado toda la documentación y allí el derecho lo tiene Armando, el caso de Cayetano nosotros estábamos esperando acción de los Mendoza porque encontramos documentación falsa.

-José Jorge Aguilar, hay que hacer lo mismo que se va hacer con Iris Chirinos conseguir documentos para comparar firmas.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde Ing. Borjas, lo otro de la montaña la Fiscalía ya hizo una inspección según me dijeron que iban a trabajar con eso, lo otro es que le pase toda la documentación al Abogado Néstor Varela, él me manda un correo porque le he estado pidiendo resultados, el correo dice: La documentación será revisada sobre el inmueble denominado Capiro Coyolito, que ha estado ocupado parcialmente por terceras personas, tal como se le establecimos en reunión en las oficina de la AMHOM, mantenemos la idea es no entrar en conflicto con los señores que se han posesionado, sino de iniciar accione a efecto de inscribir el inmueble a fin que se adjudique a la Municipalidad de la Villa de San Francisco a efecto de protección, cuidado y que se mantenga la conservación y mantenimiento del mismo como área de reserva.

-El Alcalde, esto mismo que el me mando hace dos semanas nos reunimos con un técnico del ICF para diseñar un mirador donde están los parampetes, ello nos decían que les gustaría que nosotros buscáramos vía decreto del Congreso declarar a la Montaña como una reserva del Municipio, el Abogado Yuri Saba es el que está en la comisión me dijo la Ingeniera del ICF y eso significaría que el Congreso asignaría presupuesto para trabajar exclusivamente en la Montaña, vamos hacer ese procedimiento.

-José Jorge Aguilar, porque no hacemos un acuerdo Municipal y mandamos una comisión, redactemos un buen documento basados en Ley para que ellos se ablanden.

-El Alcalde, creo que allí no vamos a tener problemas porque los Diputados saben que cuando un municipio se quiere posesionar de la Montaña los Diputados saben que lo que se quiere es proteger, yo no he platicado con el Diputado Yuri Saba porque lo que quería es que tomáramos una decisión, me decían los del ICF cuando hemos logrados estos decretos mandan de cuatro a cinco Millones al Municipio para protección de la Montaña va decreto, lo que dice José Jorge es correcto emitamos un acuerdo.

-José Jorge Aguilar, aprovecho decirles que tenemos un cabildo abierto pendiente, acordemos hacer ese acuerdo hoy y en ese Cabildo Abierto se ratifique para que lo mandemos al Congreso para que le demos más legalidad y si no lo presentan en el término que la Ley establece lo podemos hacer vía judicial como dice el Abogado

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, el abogado propone que hagamos solicitud de posesionamiento de toda la montaña, a fin que sea adjudicado al Municipio de la Villa de San Francisco, también el Abogado propone que hagamos solicitud de posesionamiento de toda la montaña vía judicial, a fin de que se adjudique a la Municipalidad de la Villa de San Francisco.

-José Jorge Aguilar, yo digo que hagamos el acuerdo y se ratifique en una sesión de Cabildo abierto y si no lo presentan en el término que la Ley establece lo hacemos vía judicial como dice allí.

-Victor Rafael Salgado, tengo una queja de unas cuarterías por el redondel que esa gente tiene pila, cisterna, bomba subsionadora y a la gente de arriba no les llega el agua.

-El Alcalde, eso no es permitido las que han tenido las hemos mandado quitar.

-Victor Rafael Salgado, los Policias Municipales van hacer un trabajo con las cuarterías pero pedí un listado y me dieron los mismas once personas.

-El Alcalde, esos son los que están registrados, pero ya se tiene la lista de los que no están registrados.

-Victor Rafael Salgado, los Policias Municipales van hacer un trabajo de visitar todas las cuarterías, van a poner a firmar a los dueños y van a tomarles fotos a los inquilinos para tener un registro, van iniciar con estos once mientras les dan la lista de los otros.

-Lizza Segura, la vez pasada hable referente algunas tapaderas de alcantarillado por el barrio hace poco se cambió, no sé si el que las está construyendo hace un mal trabajo y ya está quebrada, a mi manera de ver sería mejor de metal.

-El Alcalde, el problema del metal es que suena mucho cuando pasan los carros, pero Milton me decía que ya estaban dando solución porque en la escuela se cambió una y se están haciendo de una forma especial para evitar que entre agua y arena al alcantarillado.

-Lizza Segura, qué posibilidades hay que nos den un pegue de agua de aquí del pueblo en la Escuela anexo Pueblo Nuevo porque tenemos problemas.

-El Alcalde, hay que hablar con Pablo Argeñal el fontanero.

-El Alcalde, con los proyectos vamos iniciar con la calle de Clementina y de los viejos vamos hacer el cerco del Pedregal y vamos entrarle a lo del Coyolito, lo del Centro de Salud de la

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Mesa estamos levantando unas encuestas en el Hato y la Mesa porque estamos presentando una propuesta a CEPUDO para hacer otra cosa con mejores condiciones, ellos fueron quienes nos hizo la Escuela de Niños Especiales, la ventaja es que podemos conseguir equipo con ellos, la otra semana vamos ir dejar la propuesta a San Pedro ya ellos la revisaron, allí lo que hacen es conseguir un donante.

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada acordamos que se iba formar una comisión para incorporarnos de nuevo a la priorización de los proyectos, sería bueno que se le dé seguimiento porque hay tantas cosas que hacer que no se pueden hacer todas, sería bueno que se vaya consensuando para ver que se va ir haciendo.

Se acordó realizar una reunión de trabajo todos los Regidores, Alcalde, Tesorero, Y el encargado de la Unidad Técnica para el día martes 26 a las 4:00 P.M.

-*El Alcalde*, estamos haciendo un trabajo con lo de la recaudación estamos apretando por la morosidad que hay con todos los rubros.

10-1: ACUERDO MUNICIPAL

10-1: La Municipalidad del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley le concede por unanimidad ACUERDA Primero: solicitar al Congreso Nacional vía Decreto, se declare zona de Reservas la Montaña Capiro y Coyolito de toda la parte que se encuentra ubicada dentro de la Jurisdicción del Municipio de Villa de San Francisco, Para efectos de protección, cuidado y se mantenga la conservación. Segundo: El presente acuerdo deberá ser ratificado en una sesión de Cabildo Abierto.

10-2 La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece, por unanimidad acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Auditora Interna Lurys Gabriela Sierra correspondiente al periodo comprendido del 01 al 29 de febrero del 2019, con el compromiso de cumplir las recomendaciones.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



II.- Cierre de la sesión. No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 5:45 P.M. Finan Ing. Janio Rolado Borjas Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado, Regidores por su orden, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, a excepción del Regidor 4° que se encuentra con permiso indefinido, Vice Alcaldesa que no estuvo presente. Por ante la Secretaria Municipal que da fe.



REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657